

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 7** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes mediante el sistema de Libre Designación, convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2010.*

Por Resolución de 12 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre) se convocó para provisión, mediante el sistema de Libre Designación, varios puestos de trabajo de esta Universidad.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y teniendo en cuenta que las instancias reúnen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

HA RESUELTO

Primero

Resolver la referida convocatoria de diversos puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación, tal y como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, la toma de posesión se efectuará el día 10 de enero de 2011.

Tercero

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009, del Rector, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2009), el Gerente, Pedro García Moreno.

ANEXO

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO					DATOS PERSONALES ADJUDICATARIOS			
Código	Denominación	Unidad/Subunidad	Nivel C.D.	Jornada	Apellidos y nombre	Nº R.P.	Subgrupo	Situación Administrativa
2002208	Secretaria/o Equipo Rectoral	Gerencia/Gabinete del Equipo Rectoral	20	D.H.*	LAI MU KUET KIUNG	5142741068 A7204	C1	ACTIVO
20022012	Secretaria/o Equipo Rectoral	Gerencia/Gabinete del Equipo Rectoral	20	D.H.*	DESIERTA			
20022013	Secretaria/o Equipo Rectoral	Gerencia/Gabinete del Equipo Rectoral	20	D.H.*	DESIERTA			
20022014	Secretaria/o Equipo Rectoral	Gerencia/Gabinete del Equipo Rectoral	20	D.H.T*	DESIERTA			

D.H.*: Disponibilidad horaria. (Jornada principal de mañana)

D.H.T.*: Disponibilidad horaria. (Jornada principal de tarde)

(03/48.203/10)